



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

Decenio de las personas con discapacidad en el Perú (2007-2016)

"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 031-2009-MDCH/A

Challhuahuacho, 27 de febrero de 2009.

VISTO:

En Sesión de Concejo, de fecha 27 de febrero del 2009, El informe N° 0020-2009-N.H.P-DO-MDCHA/C de la Dirección de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, por el cual solicita aprobación de inicio del Proyecto: "INSTALACIÓN DE PASTOS ASOCIADOS EN LA COMUNIDAD DE TAMBULLA SECTOR PANTEÓN PATA CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS".

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad al Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y siendo regulado sus actividades y funcionamiento de acuerdo a las Leyes y disposiciones de conformidad con el Art. N° 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, las municipalidades, tomando en cuenta su condición de municipalidades provinciales y distritales, asumen las competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el capítulo II del presente Título, con carácter exclusivo o compartido.

Que, con Resolución Ministerial N° 426-2008-PCM, de fecha 30 de diciembre del 2008, resuelve autorizar al pliego 001 presidencia del concejo de ministros. Efectuar una transferencia financiera a favor de los gobiernos locales señalados en el cuadro N° 01, que forma parte de la presente resolución, por la suma de S/.3'085,746.69 (TRES MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 69/100 NUEVOS SOLES) en la fuente de financiamiento: 1, Recursos Ordinarios, para la ejecución de los proyectos de inversión pública declarados viables y Expedientes Técnicos aprobados a partir de la suscripción de los convenios de transferencia financieras entre la Presidencia del Concejo de Ministros y los Gobiernos Locales.

Que, es necesario dar por iniciado el Proyecto: "INSTALACIÓN DE PASTOS ASOCIADOS EN LA COMUNIDAD DE TAMBULLA SECTOR



Municipalidad Distrital de Challhuahuacho

Decenio de las personas con discapacidad en el Perú (2007-2016)
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

PANTEÓN PATA CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS", en merito el Informe N° 0020-2009-N.H.P-DO-MDCHA/C, de fecha 23 de febrero el 2008, de la Dirección de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho, quien solicita inicio de obra correspondiente por estar conforme la elaboración del Expediente Técnico, en cumplimiento a la Resolución de Contraloría N°195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa", y;

Estando a lo dispuesto y con las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo del Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con vización de la Dirección de Obras de la Municipalidad Distrital de Challhuahuacho.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el inicio de obra del Proyecto: "INSTALACIÓN DE PASTOS ASOCIADOS EN LA COMUNIDAD DE TAMBULLA SECTOR PANTEÓN PATA CHALLHUAHUACHO - COTABAMBAS

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR ejemplar de la presente resolución a las áreas respectivas y parte interesada para su pleno conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:
Archivo.
Obras.
Abastecimiento.
Almacén.
RR.PP.

